GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Participación y Acción Comunal

S-2021-001614-GOBDPAC

Tunja, 24 de agosto de 2021

gbG4AkrXLp

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1529 de 1990, Artículo 21, Ley 1575 de 2012, Artículo 18, literal b, y Decreto 2150 de 1995, Articulo 45 y Decretos Departamentales 326 de 2017, Artículo 4, Numeral 13 y Decreto 076 de 2019.

CERTIFICA:

Que mediante Resolución Número 747 del 13 de septiembre de 1965, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DUITAMA, con domicilio en DUITAMA (Boyacá).

Que con Resolución N° 038 de 05 de julio de 2021 se inscribieron dignatarios, quedando como comandante y Representante Legal VICTOR FELIX VILLATE ROA, C.C. No. 19.202.470 de Bogotá y como Subcomandante HECTOR MONTIEL PEREZ C.C. No. 74.370.633 de Duitama, cargos vigentes según estatutos hasta el 29 de junio de 2025

La presente certificación, se expide a solicitud de ANGEL RAFAEL MONROY ROJAS mediante radicado No E-2021-020792-VU

JHON ALEXANDER LOPEZ MENDOZA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Elaboró: PEDRO JULIAN CASTELLANOS CORONADO
CONTRATISTA